LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO ALVAREZ VILCHES Cédula 0000000000 (Padre ) de SAMUEL JOSÉ ALVAREZ PAREDES Permiso por protección temporal - PPT 6810747, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida Colombia No 6 36 Magangué Bolívar para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 29/07/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

15519819

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 04/08/2025

Desfijar el: 11/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ALVEIRO ROJAS ZABALA**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Bolívar
Centro Zonal Magangué
Bolivar